

La consejera Albert y la alcaldesa Tejero han suscrito hoy el convenio para agilizar iniciativas que dinamicen la economía

La Comunidad de Madrid acuerda con Pozuelo de Alarcón abrir una Aceleradora de Inversiones en la ciudad

- Se dará prioridad a proyectos que generen más de 50 puestos de trabajo indefinidos o cuya inversión no inmobiliaria supere los 10 millones de euros

4 de diciembre de 2023.- La Comunidad de Madrid ha firmado hoy un convenio con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para poner en marcha la Aceleradora de Inversiones en la ciudad y que con su apertura, desde mañana, agilizar la tramitación de los proyectos considerados de interés regional que vayan a ubicarse su término municipal

La consejera de Economía, Hacienda y Empleo, Rocío Albert y la alcaldesa, Paloma Tejero, han rubricado este acuerdo con una vigencia de cuatro años y que no supone coste para ambas partes. En él se han comprometido a potenciar su coordinación para facilitar el desarrollo de nuevas propuestas empresariales y aportar seguridad jurídica a los promotores.

Así, el Gobierno regional informará al Ejecutivo local de las iniciativas que generen empleo y dinamicen la actividad económica en Pozuelo de Alarcón, además de promover medidas enfocadas a reducir plazos administrativos para favorecer su éxito.

“Estamos trabajando para que la Comunidad de Madrid siga siendo la región más atractiva para que empresas y trabajadores vengan a desarrollarse, sin trabas administrativas y en libertad”, ha señalado la consejera Albert tras la rúbrica del convenio en el Ayuntamiento de la ciudad.

Por su parte, el Consistorio se compromete a colaborar con el Ejecutivo autonómico, a través de la Aceleradora de Inversiones, designando dos representantes locales y facilitando toda la información que favorezca el desarrollo del proyecto. Entre estos, los trámites municipales preceptivos o asegurar que la actuación pretendida cumple con la normativa que le pudiera afectar en el caso de que tenga impacto urbanístico -entendido este como aquellas actuaciones que transforman el suelo para su uso, construcción o edificación-.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo activó este año esta herramienta de la Aceleradora para responder a la necesidad de mejorar la coordinación dentro del Ejecutivo autonómico en la tramitación de los proyectos de inversión de especial interés. Así, se encarga un grupo de trabajo que aglutina a todos los centros de decisión competentes para su materialización, facilitando su desarrollo y abordando el proceso con una única interlocución. Está integrada por las diferencias consejerías y entidades locales con competencias en la materia.

GESTIONES EN MENOS DE UN MES

De esta manera, aquellas que supongan la generación de más de 50 puestos de trabajo con contrato indefinido o cuya inversión no inmobiliaria supere los 10 millones de euros, se considerarán prioritarias con el objetivo de reducir de forma sustancial los plazos para que puedan comenzar sus actividades lo antes posible.

Las solicitudes de la Aceleradora son atendidas en menos de 30 días, y, en caso de ser calificadas favorablemente, su tramitación irá por el procedimiento de urgencia. Dichas solicitudes podrán también presentarse en inglés para su tramitación.

Además, se realizará el seguimiento de dichos proyectos ante los órganos competentes de las administraciones públicas, ayudando siempre en la coordinación entre las implicadas.